



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

ISABU



# Rendición de Cuentas

## Alianza de Usuarios



Bucara  
manga  
Bonita  
Otra Vez

| ISABU  
e.s.e | INSTITUTO DE SALUD  
DE BUCARAMANGA

Marca  
Salud

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Rendición de cuentas es una tarea permanente para la ESE ISABU y en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y en garantía de los derechos de los ciudadanos, hemos elaborado de esta manera el presente informe, dando a conocer los servicios de salud prestados por la institución, las actividades realizadas por gestión con otras entidades y la producción cumplida para la vigencia 2024.

De esta manera, hemos creado el presente informe y hemos abierto la posibilidad de participar a la alianza de usuarios, para compartir y socializar los logros obtenidos desde el 1 de enero al 30 de octubre de la presente vigencia.

Este informe se divide en tres partes: En primer lugar, se encuentra nuestra plataforma estratégica; en segundo lugar, se resalta el portafolio de servicios y en tercer lugar, los servicios prestados a la ciudadanía, manifestando de manera minuciosa la valiosa intervención que se ha podido realizar en pro de la calidad de vida de la población bumanguesa.

## **2. PLATAFORMA ESTRATEGICA**

La Plataforma Estratégica de la E.S.E ISABU ha sido un ejercicio virtual y presencial, eminentemente participativo promovido desde la Gerencia, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alianza de usuarios, los líderes de Procesos y sus respectivos apoyos; en este proceso de concertación y gestión corporativa, se establecieron prioridades institucionales para el desarrollo coherente entre la misión y visión articulada al Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de desarrollo Municipal, permitiendo establecer la misión y la visión, donde se contemplan objetivos estratégicos, programas y proyectos, permitiendo la evaluación detallada para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Aun así, desde la Gerencia nos encontramos en aprobación de la nueva plataforma estratégica.

### **2.1 MISIÓN**

En la E.S.E ISABU prestamos servicios de salud a través de una red de veintidós (22) Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y dos unidades hospitalarias, brindando cubrimiento a toda la geografía bumanguesa; nuestro trabajo esta mediado por la humanización, la seguridad del paciente y el enfoque en el mejoramiento continuo.

### **2.2 VISIÓN**

En el año 2034 la E.S.E ISABU, estará posicionada en salud en el mercado regional como una marca de calidad segura humanizada y con una óptima infraestructura

### **2.3 VALORES**

**RESPETO:** Los empleados de la ESE ISABU, profesarán el respeto por sí mismo, por la profesión, por el trabajo que se hace, por las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad

y la sociedad. De igual manera serán conscientes del reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento.

Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y Constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y niveles de jerarquía.

**HONESTIDAD:** Los empleados de la ESE ISABU actuarán con pudor, decoro y recato en cada una de sus actuaciones y tendrán en cuenta que la honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Igualmente nos comprometemos a cuidar y optimizamos los bienes y recursos de la entidad, empleándolos únicamente para beneficio del interés general.

**COLABORACIÓN:** La colaboración se debe dar como una actitud permanente de servicio hacia el trabajo y la ESE ISABU, este valor se basa en la colaboración y el esfuerzo compartido de los empleados de la entidad. La colaboración es responsabilidad de todos, por lo tanto, es necesario apoyar la labor del compañero mediante el trabajo conjunto, con el fin de contribuir al logro del bien común de la institución. Somos colaboradores cuando participamos de las metas comunes y trabajamos en equipo para conseguir y apoyar el desarrollo del objeto social.

**RESPONSABILIDAD:** Capacidad personal para desarrollar con competitividad, pertinencia y diligencia las funciones, y para asumir las consecuencias de los propios actos u omisiones, implementando acciones para corregirlos cuando sea necesario. Como empleados de la ESE ISABU debemos cumplir nuestros deberes y obligaciones en forma ágil y oportuna, dignificando así nuestro puesto de trabajo y permitiendo que la entidad brinde a sus usuarios una atención adecuada para desarrollar óptimamente su objeto social.

Los empleados de la ESE ISABU, asumimos la Responsabilidad como el criterio ético que orienta, a que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos; prevemos y corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones como empleados frente a la organización, de este modo contribuimos a generar un clima laboral óptimo para la Entidad y a la toma adecuada de decisiones para el desarrollo de su objeto social.

**EFICIENCIA:** Los empleados de la ESE ISABU se comprometen a velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. En la ESE ISABU, se establece como propósito principal, alcanzar las metas propuestas con la buena utilización de los recursos existentes y/o asegurar un óptimo empleo de los bienes y recursos disponibles en aras de la productividad y el beneficio social.

**COMPROMISO:** Como empleados de la ESE ISABU, nos comprometemos a desarrollar a cabalidad nuestras funciones, deberes y obligaciones, de acuerdo con las políticas, planes y programas, que le corresponden ejecutar a la institución y teniendo como base los principios y valores del presente Código de Ética, de tal forma que se asegure el desarrollo del objeto social. El éxito en la gestión de la entidad, es posible gracias a que los empleados y colaboradores reconocen la importancia y el sentido de la función institucional, involucrándose plenamente en las tareas que son comunes a todos.

**SOLIDARIDAD:** La solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, en estos términos, la solidaridad se define como la colaboración entre empleados. Como empleados de la ESE ISABU asumimos el compromiso de contribuir a la solución de necesidades, para el logro de objetivos personales e institucionales, teniendo como fin, el bien común de la entidad, de los clientes y de la sociedad, con fundamento en la buena voluntad de servicio y apoyo a los demás, fortaleciendo el compañerismo, la colaboración y el trabajo en equipo.

**RECTITUD:** Este valor hace referencia a la cualidad de recta razón o conocimiento práctico de lo que debemos hacer o decir, de tal forma que los empleados asumimos el compromiso de expresa un rol transparente y confiable en la realización de nuestro trabajo, en especial teniendo en cuenta los principios y valores instituidos en este Código.

**HUMANIZACIÓN:** la humanización tiene como objetivo, ofrecer un servicio de atención en salud a través de un personal sensibilizado hacia la calidez de la atención al usuario y su familia, debidamente entrenado y educado en comunicación asertiva, con conocimientos y apropiación en derechos y deberes, promoviendo el respeto, la responsabilidad, oportunidad, accesibilidad, orientación durante todo el proceso de atención procurando un ambiente armónico para el desarrollo de su trabajo, previniendo comportamientos abusivos y agresivos, mejorando la comunicación, solidaridad entre colaboradores, partes interesadas y diferentes niveles de operación de la organización, y asegurando las condiciones humanizadas desde el ambiente físico como una responsabilidad con todos los grupos de interés hacia la generación de una cultura más humanizada.

**AUTOCUIDADO:** El Autocuidado se refiere básicamente al cuidado de los demás y al propio, como funciones imprescindibles en la vida del ser humano. Implica la elección de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta las habilidades y limitaciones de cada uno, en favor del bienestar de las personas y la promoción de la vida.

## 2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Para que la ética se desarrolle y se aplique en la entidad, los empleados públicos y/o contratistas deben conocer y aplicar los principios institucionales que forman parte del Código de Ética de la Entidad a saber:

**IGUALDAD:** Este principio se puede aplicar en cuatro situaciones:

1. Un mandato de trato idéntico a destinatarios que se encuentren en circunstancias idénticas.
2. Un mandato de trato enteramente diferenciado a destinatarios cuyas situaciones no comparten ningún elemento en común.
3. Un mandato de trato paritario a destinatarios cuyas situaciones presenten similitudes y diferencias, pero las similitudes sean más relevantes a pesar de las diferencias.
4. Un mandato de trato diferenciado a destinatarios que se encuentren también en una posición en parte similar y en parte diversa, pero en cuyo caso las diferencias sean más relevantes que las similitudes.

**EFICACIA:** Impone el logro de resultados en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.

**EFICIENCIA:** Este principio busca obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológico y financieros.

**ECONOMÍA:** Implica que se adelanten procedimientos ágiles, en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos, que no exijan más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni notas de presentación personal, salvo cuando la ley lo ordene en forma expresa.

**MORALIDAD:** Derecho colectivo a que los servidores públicos se ajusten a la Constitución y a las leyes que rigen las actuaciones de los funcionarios públicos. Es también el derecho que tiene la comunidad a que el patrimonio público sea manejado de la forma correcta y con total sujeción a la normatividad vigente.

**IMPARCIALIDAD:** Denota que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; exige la igualdad de tratamiento.

**PUBLICIDAD:** Es el reconocimiento del derecho ciudadano a enterarse de las decisiones tomadas por las autoridades, con las limitaciones impuestas por el ordenamiento jurídico.

**TRANSPARENCIA:** Impone la obligación de poner a disposición del público en general la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna.

**PLANEACIÓN:** Implica hacer la elección de las decisiones más adecuadas acerca de lo que se habrá de realizar en el futuro. La planeación establece las bases para determinar el elemento riesgo y minimizarlo. La eficiencia en la ejecución depende en gran parte de una adecuada planeación, y los buenos resultados no se logran por sí mismos.

**DEBIDO PROCESO:** Es el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incursio en una actuación administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisarios no electorales que incidirán significativamente en su acceso a los servicios prestados por el Estado. Con este principio se busca fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual.

**RESPONSABILIDAD:** Este principio busca garantizar el cumplimiento eficiente de las tareas públicas, habida cuenta que la responsabilidad en el cumplimiento de los fines del Estado no corresponde solamente a los servidores públicos, pues también los particulares asumen en él una serie de obligaciones y tareas que antes cumplían de manera exclusiva y en ocasiones excluyente las autoridades estatales.

**BUENA FE:** Este principio exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una persona correcta.

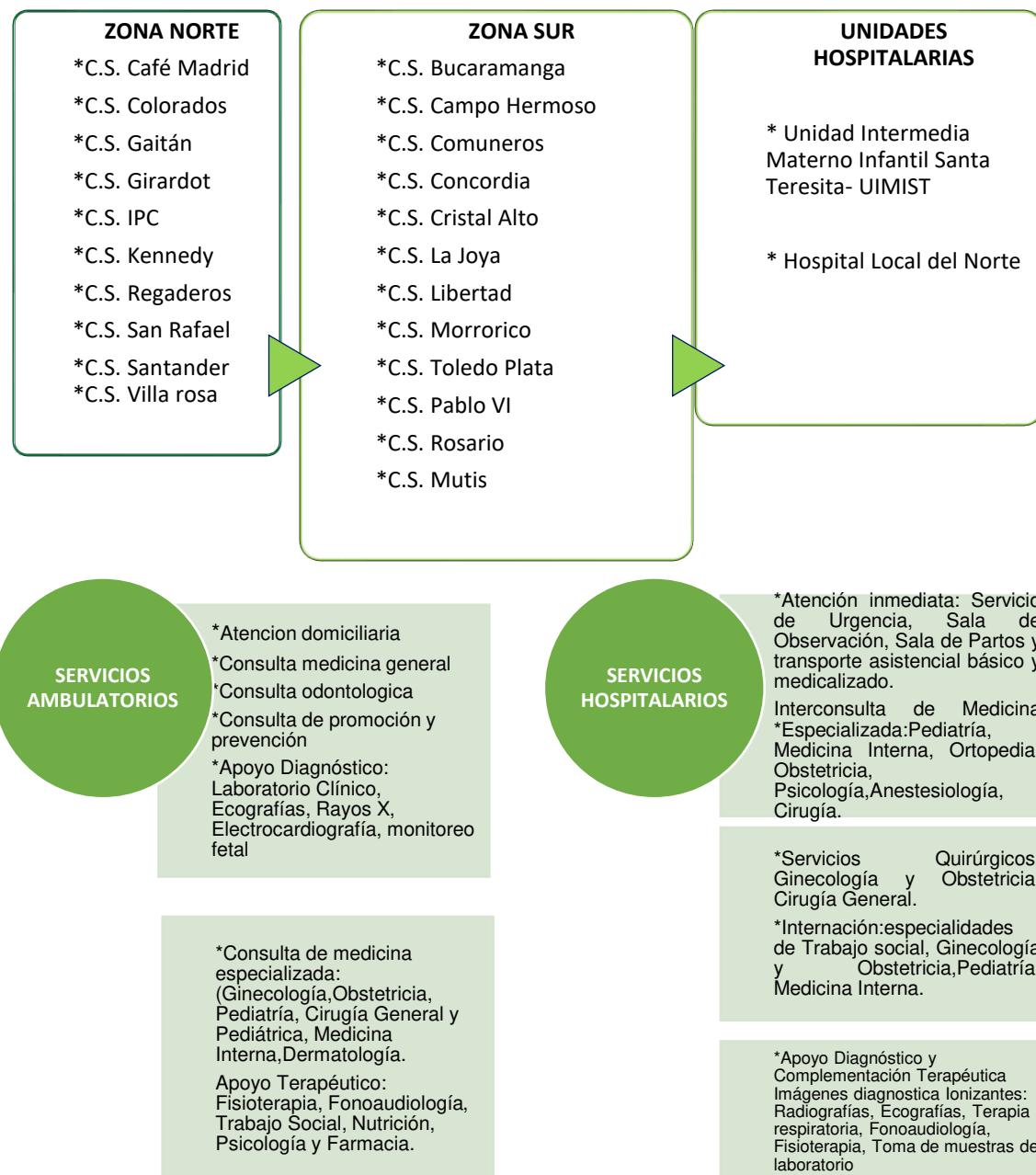
## 2.5      OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos son propósitos generales que guían la acción del equipo directivo en el periodo para el cual ha formulado su Plan de Gestión y bajo los cuales en adelante alinearán y hará el despliegue del correspondiente Plan de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos, ajustando o reformulando los procesos internos y bajo los cuales se programarán las demás actividades, de manera que le permita a la ESE el cumplimiento de su misión y objeto social que le da la razón de existir.

Se debe tener en cuenta que la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga es una entidad que hace parte del sistema de salud de la ciudad y que debe trabajar armónicamente en el logro de los objetivos formulados en el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal y, por consiguiente, debe desarrollar sus acciones de manera coordinada con los demás integrantes del sistema tales como la Secretaría de Salud, y demás instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público y privado, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Bucaramanga, por tal motivo en cumplimiento de la normatividad vigente y del fortalecimiento de la atención del primer y segundo nivel de complejidad, la E.S.E ISABU establece 4 Objetivos Estratégicos fundamentales para llevar a cabo una gestión coherente y de impacto municipal y departamental, los cuales se encuentran para aprobación de la Junta Directiva, en conjunto del Plan de Desarrollo Institucional.

### 3. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La ESE ISABU con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad en condiciones de calidad y oportunidad, logrando un enfoque de Atención Primaria en Salud que sea primordial para la atención a nuestra población, está organizada en red como se detalla a continuación:

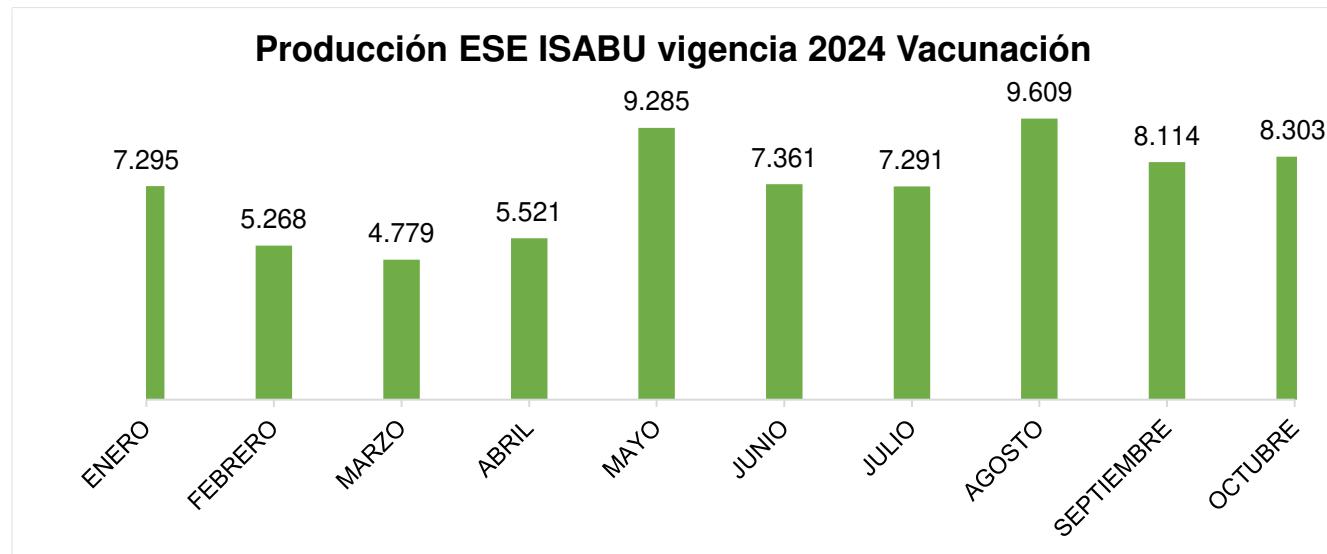


#### 4. PRODUCCIÓN

La Subgerencia Científica de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, da conocer la información relacionada con la prestación de Servicios de Salud del Año 2024.

##### DOSIS DE BIOLÓGICO APLICADAS.

Por parte de la ESE ISABU, se ejecutó el programa de vacunación del Ministerio de Salud y Prosperidad social realizando la aplicación de las dosis mostradas en la siguiente gráfica la cual ilustra el comportamiento de Biológicos aplicados:



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

Así mismo, el comportamiento de la producción acorde al tipo de Biológico se describe a continuación:

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Dosis de biológico Del Esquema Regular	6.726	4.948	4.457	5.110	8.920	7.030	6.837	9.060	7.614	7.965
Dosis de biológico Esquema COVID	284	81	57	171	101	64	159	238	231	104
Dosis de biológico aplicadas por Urgencias	242	219	252	223	241	255	249	278	247	205
Dosis de biológico aplicadas por eventos de VSP	43	20	13	17	23	12	46	33	22	29

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

La tabla muestra que el mayor volumen de biológicos aplicados en la institución es en la agrupación del Esquema Regular.

Cabe resaltar que desde la ESE Se realizaron 4 jornadas de vacunación municipales y nacionales, sin contar con la suficiencia de biológicos a nivel Municipal y Departamental, lo cual dificultó completar esquemas de vacunación. Además de lo anterior, es importante resaltar que desde la ESE ISABU, se logró la **aplicación de 72.826 dosis de biológicos**.

## PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR ENFERMERÍA.

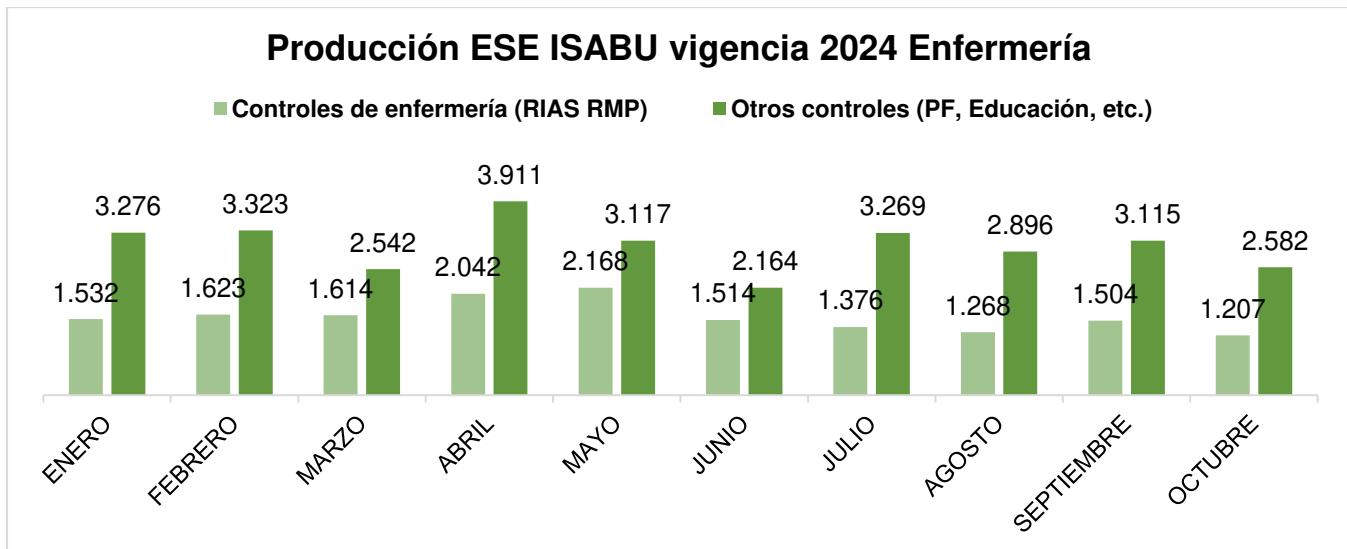
En cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018, “Por medio de la cal se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación” cuantificando las actividades educativas, como se muestra a continuación:

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Controles de enfermería (RIAS RMP)	1.532	1.623	1.614	2.042	2.168	1.514	1.376	1.268	1.504	1.207
Otros controles (PF, Educación, etc.)	3.276	3.323	2.542	3.911	3.117	2.164	3.269	2.896	3.115	2.582

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

1. En el primer ítem se muestra la producción observada en Controles de enfermería por Ruta Materno Perinatal y Rutas de atención Integral en Salud – RIAS, que son realizados exclusivamente por personal de enfermería durante el periodo.
2. El segundo ítem muestra las actividades de promoción y prevención realizadas por profesionales de enfermería, como hipertensión arterial, Diabetes, TBC, VIH, planificación familiar, entre otros; lo cual hace referencia a controles diferentes a atención prenatal y crecimiento y desarrollo.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

Por parte de la ESE ISABU, se realizaron a corte 30 de octubre **46.043 actividades de PyP. CITOLOGÍAS.**

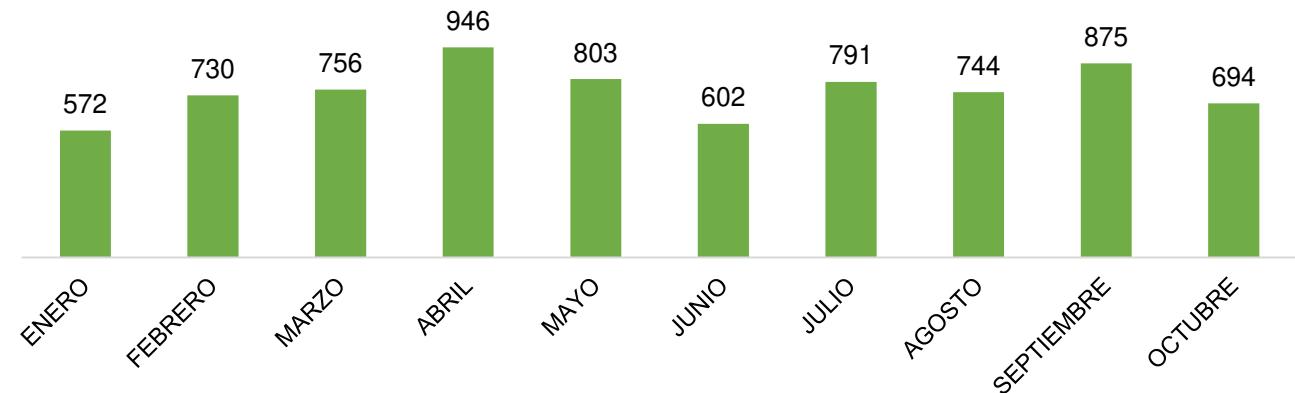
La producción observada en Citológicas, Corresponde a la sumatoria del número de exámenes de citologías cervicovaginales oncológicas tomadas durante el periodo. Según lo contemplado en la Resolución 3280 de 2018, en cuanto a Rutas de Atención Integral en Salud.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Citológias cervicovaginales	572	730	756	946	803	602	791	744	875	694

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.

### Producción ESE ISABU vigencia 2024 Citologías



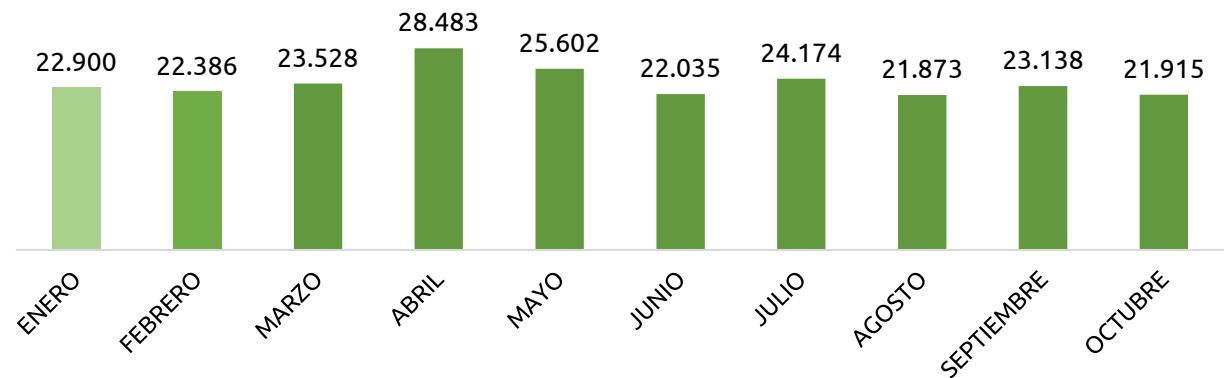
Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

### CONSULTA EXTERNA POR MEDICINA GENERAL.

La producción observada en Consultas de medicina General electiva o programada en periodo evaluado de la vigencia 2024, corresponde a la sumatoria de consultas electivas realizadas por médicos generales durante el periodo. Se entienden por consultas electivas, aquellas que son sujetas a programación, que incluye las consultas de morbilidad y los programas de promoción y prevención tales como: Consultas de las Rutas Integrales de Atención en salud, Ruta de Atención Materno Perinatal, así como las consultas de atención de morbilidad, prioritarias y programas especiales como riesgo cardiovascular.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.

### Producción ESE ISABU vigencia 2024 Medicina General



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

### CONSULTA EXTERNA REALIZADA POR OTROS PROFESIONALES.

Los datos reportados indican el comportamiento de otras consultas electivas realizadas por otros profesionales diferentes de médico y de enfermera, tales como: Nutrición, Psicología, trabajo Social, valoraciones de terapeutas, entre otras.

Es de tener en cuenta que este comportamiento está directamente relacionado con el proceso de autorizaciones de las Aseguradoras de Planes de Beneficios en ciertos casos, y en otros con las Rutas Integrales de Atención y la Ruta Materno Perinatal que incluyen valoraciones nutricionales y de psicología dentro de la atención integral.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

La ESE ISABU da aplicabilidad a lo contemplado en la Resolución 3280 de 2018, en cuanto a Rutas de Atención Integral en Salud; luego las actividades educativas son cuantificadas.

#### SERVICIO DE ODONTOLOGÍA. PRODUCCIÓN GENERAL DE ODONTOLOGÍA REALIZADA.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Valoración odontológica	3.947	3.990	3.752	4.161	5.152	3.546	4.336	4.023	4.421	3.910
Sesiones de odontología	7.074	7.690	7.090	8.109	7.502	6.206	7.521	6.924	7.564	7.002
Tratamientos Terminados	3.265	3.516	3.174	3.967	3.793	3.103	3.621	3.360	3.765	3.438
Sellantes aplicados	1.056	1.090	1.041	1.155	1.044	1.035	1.127	1.073	1.375	1.327
Superficies obturadas	2.232	1.710	1.541	2.070	2.712	1.994	2.945	2.458	2.345	2.154

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Exodoncias	239	250	181	208	253	193	316	290	234	234

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

**Total de consultas de odontología realizadas:** Es la sumatoria de las consultas iniciales de valoración tanto ambulatorias como urgentes realizadas por odontólogos durante el periodo.

**Sesiones de odontología:** Es la sumatoria del número de veces que asiste el usuario durante el periodo por cualquier procedimiento de odontología, por ejemplo: el número de veces que asistió para una endodoncia (tratamiento de conductos).

**Total de tratamientos terminados:** Se considera como tratamiento terminado en el servicio de odontología, el usuario que dentro del periodo reportado se le culminaron todos los procedimientos e intervenciones que fueron definidos en el diagnóstico inicial, ya sean de operatoria, periodoncia, endodoncia, cirugía oral o actividades de promoción y prevención.

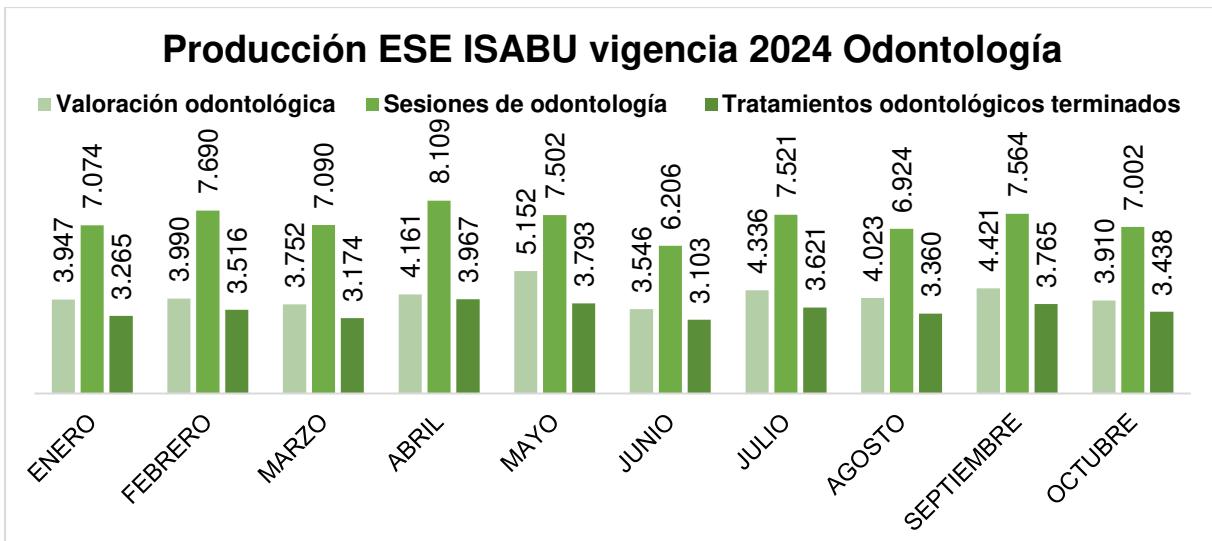
**Sellantes aplicados:** corresponde a la sumatoria del número de superficies con aplicación de sellantes de fosas y fisuras.

**Superficies obturadas (cualquier material):** Corresponde a la sumatoria del número de superficies obturadas con resina de fotocurado o con amalgama de plata – TOT (Tratamiento Odontológico Terminado).

**Exodoncias realizadas (cualquier tipo):** Corresponde a la sumatoria del número de extracciones dentales, sencillas y/o quirúrgicas realizadas durante el periodo.

La producción observada en el servicio de Odontología muestra el total de actividades realizadas en 21 sedes de la ESE ISABU, en todas ellas se cuenta con odontólogo e higienista oral; la higienista realiza tanto acciones rutinarias de apoyo al odontólogo, como procedimientos básicos de promoción y prevención a los usuarios.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

Es importante manifestar, que las actividades presentadas son las evaluadas en el Decreto 2193 de 2004, luego no todas las actividades realizadas en consultorio odontológico son evaluadas y mostradas en el presente informe.

#### INDICADOR DE EFICIENCIA ODONTOLÓGICA: TRATAMIENTOS TERMINADOS EN ODONTOLOGÍA.

La ESE ISABU cumple con el indicador de Eficiencia Odontológica, el cual nos mide en porcentaje cuantos usuarios de los atendidos terminan el tratamiento odontológico con nosotros, dentro de la institución, el valor esperado a nivel nacional es del 60%, lo cual indica que la Institución está muy por encima del valor esperado.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Indicador en porcentaje de Tratamientos odontológicos terminados según los iniciados.	83%	88%	85%	95%	74%	88%	84%	84%	85%	88%

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

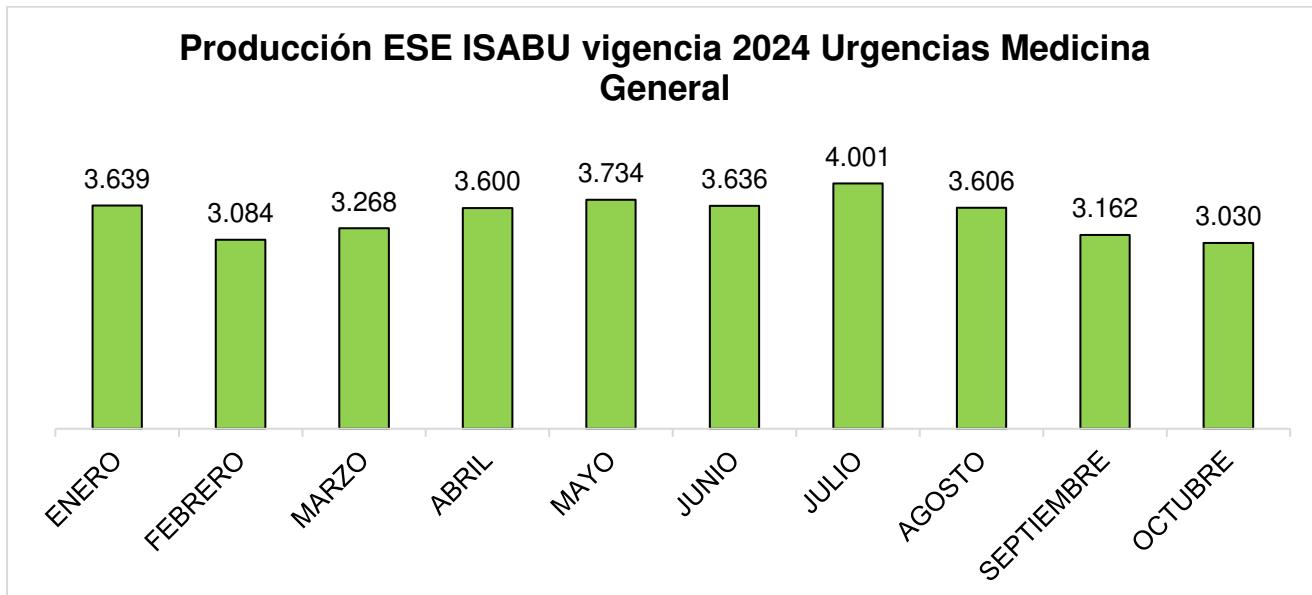
#### ATENCIÓNES EN SALUD – UNIDADES HOSPITALARIA. CONSULTA URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL.

Consultas de medicina general urgentes realizadas, corresponde a la sumatoria de consultas urgentes realizadas por médicos generales en el servicio de urgencias durante el periodo objeto de evaluación.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Consultas de medicina general urgentes	3.639	3.084	3.268	3.600	3.734	3.636	4.001	3.606	3.162	3.030

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

Las Consultas de Urgencias se realizan exclusivamente en las Unidades Hospitalarias de la ESE ISABU, que son las sedes habilitadas para tal fin, y que cuentan con la infraestructura necesaria, el talento humano idóneo y la complementariedad terapéutica para prestar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios de Bucaramanga.

#### CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA ELECTIVA.

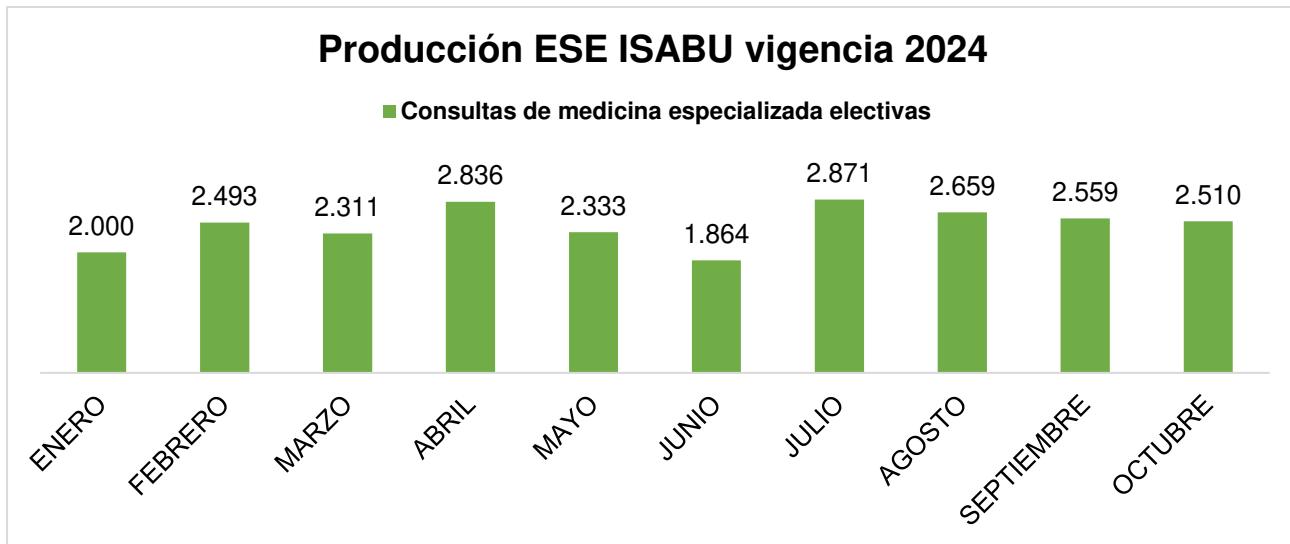
Consultas de medicina especializada electivas realizadas, corresponde a la sumatoria de consultas electivas realizadas por especialistas de todas las ramas de la medicina durante el periodo.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Consultas de medicina especializada electivas	2.000	2.493	2.311	2.836	2.333	1.864	2.871	2.659	2.559	2.510

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

Las interconsultas realizadas por especialistas en el servicio de hospitalización, como resultado de la solicitud del médico tratante, se pueden incluir como parte de la producción de servicios de salud de “Consultas de medicina especializada electivas”.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

La mayoría de la consulta especializada se presta dentro de las unidades Hospitalarias, sin embargo, también en algunas de los Centros de Salud en donde se presta consulta externa se presta este servicio en las áreas de Pediatría, Ginecobstetricia y medicina Interna y Medicina Familiar, lo cual facilita el acceso de usuarios zonificados más hacia el Centro de Bucaramanga.

#### **CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA URGENTE Y/O INTERCONSULTA.**

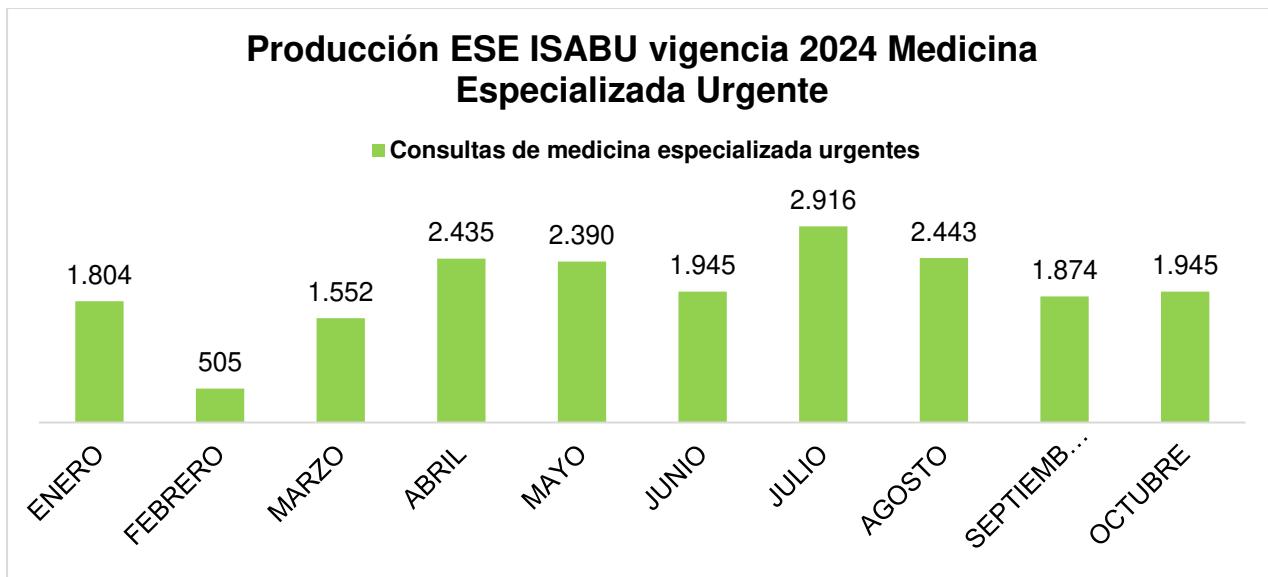
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas, corresponde a la sumatoria de consultas urgentes realizadas por especialistas de todas las ramas de la medicina en el servicio de urgencias durante el periodo.

Las interconsultas de especialistas en el servicio de urgencias, posteriores a la consulta inicial, se pueden incluir como parte de la producción de servicios de salud de “Consultas de medicina especializada urgentes”.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Consultas de medicina especializada urgentes	1.804	505	1.552	2.435	2.390	1.945	2.916	2.443	1.874	1.945

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

Las Consultas Especializadas de Urgencias o Interconsultas Especializadas se realizan exclusivamente en las Unidades Hospitalarias de la ESE ISABU, que son las sedes habilitadas para tal fin, son complementarias a las consultas de medicina General Urgente, se realizan tanto en Urgencias como en usuarios internados o usuarios hospitalizados, estas sedes cuentan con la infraestructura necesaria, el talento humano idóneo y la complementariedad terapéutica para prestar un servicio eficiente y de calidad.

Dentro de las interconsultas especializadas habilitadas en el Hospital Local del Norte están Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y/o traumatología y Pediatría.

#### SALA DE PARTOS.

En el servicio de sala de partos, se brinda atención de urgencias y emergencias ginecológicas y obstétricas, las cuales están enfocadas al parto con trato humanizado, dando cumplimiento a la resolución 3280 de 2018 y la ruta materno

perinatal, el equipo interdisciplinario persigue mejorar la práctica asistencial en el binomio madre e hijo, favoreciendo las condiciones que constituyen una atención segura en salud.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Partos vaginales	26	36	32	35	39	35	31	47	34	36
Partos por cesárea	32	19	32	27	28	26	26	27	25	27
Partos Atendidos en total	58	55	64	62	67	61	57	74	59	63

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

**Partos vaginales:** Se basa en la sumatoria de partos vaginales realizados con frutos vivos o muertos durante el periodo.

**Partos por cesárea:** Corresponden a la sumatoria de partos por cesáreas realizadas con frutos vivos o muertos durante el periodo.

A continuación, se muestra el comportamiento de los partos en cuanto a la proporción de cesárea parto vaginal.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Proporción cesárea/parto vaginal	55%	35%	50%	44%	42%	43%	46%	36%	42%	43%

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

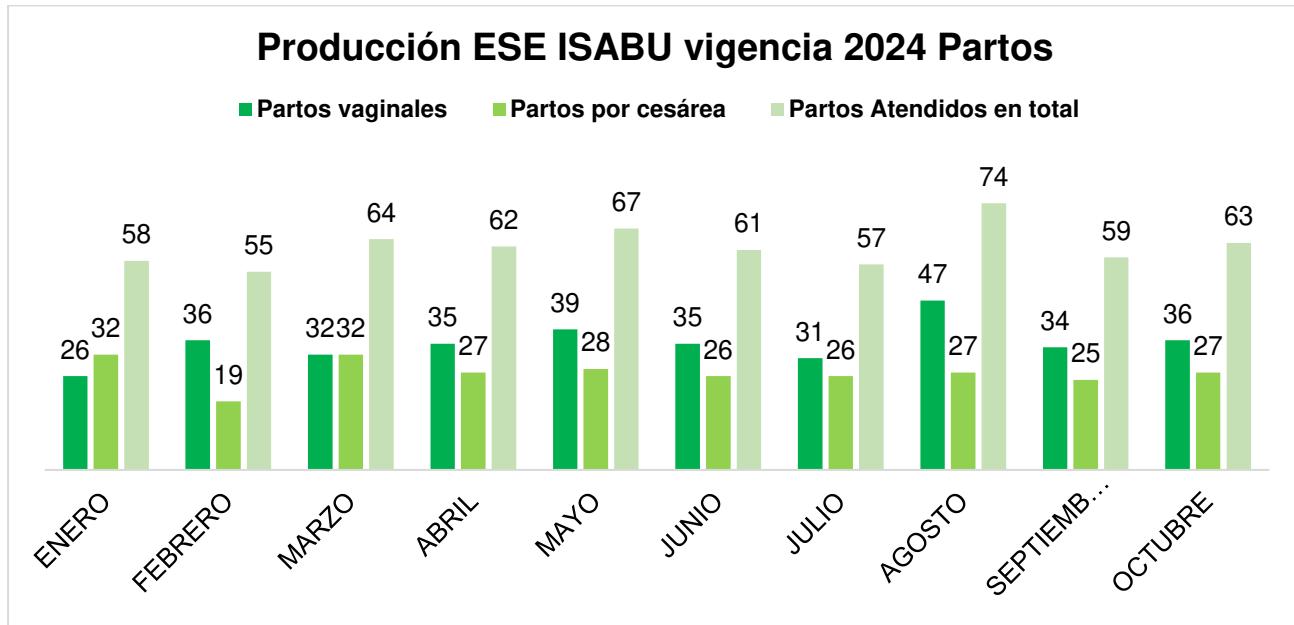
El comportamiento de la atención de parto y cesárea es dinámica por tanto, depende de la demanda espontanea de la población, se están fortaleciendo actividades con las ERP con el fin que se contrate con la ESE ISABU, la atención del binomio materno fetal, dado que la diferentes ERP ha implementado contratos con privados para la atención y no permite que se le garantice la totalidad de la ruta de atención dada la fragmentación de servicios, información que se le dio de manera permanente a la secretaría de salud y medio ambiente.

Ahora bien, en el marco de la Ley 2244 de 2022 de parto humanizado la ESE ISABU se encuentra comprometida con la atención del parto humanizado, fortaleciendo la estrategia “PARTO HUMANIZADO Y RESPETADO UNA EXPERIENCIA DE PARTO POSITIVA” dentro de la cual se desarrolla la sub estrategia “Pasadía celebra la vida” en la cual las gestantes tienen un encuentro en el tocófano, sala de parto, recuperación, sala de lactancia, reconocimiento de las áreas de sala de partos, equipo interdisciplinario, equipos biomédicos, previo a la atención de su parto.

En relación al comportamiento de las cesáreas se mantiene el incremento puesto que el instituto de salud de Bucaramanga es garante de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres , y de la mujer gestante

respectivamente con ello se permite la libre elección del canal del parto según el plan de parto propuesto por la mujer gestante, sin embargo la responsabilidad profesional del obstetra institucional es plantear a la usuaria riesgo beneficio con base a dicha elección, especificando que ambos métodos tienen su lugar en la atención obstétrica, pero es fundamental que las decisiones se tomen con base en las circunstancias individuales de cada madre y neonato siendo el enfoque siempre garantizar el bienestar del binomio madre e hijo.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04.

La ESE ISABU da aplicabilidad a lo contemplado en la Resolución 3280 de 2018, en cuanto a Ruta Materno Perinatal; incluyendo las atenciones tanto de médico, especialista, otros profesionales para la atención integral y exámenes diagnósticos que por Ruta se requieren para la atención de las gestantes.

## QUIRÓFANOS.

Corresponde al número de procedimientos quirúrgicos realizados por la institución en el periodo tanto de carácter electivo, como urgente, ambulatorios o con hospitalización. Registra el número total de procedimientos quirúrgicos (excluyendo partos y cesáreas) de los grupos 2 al 23 establecidos en el Decreto 2423 de 1996 (Manual Tarifario del SOAT). Incluye legrados.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Total, de Cirugías	242	261	246	276	315	182	307	292	215	438
Cirugías grupos 2-6	93	90	107	115	145	72	128	112	87	181
Cirugías grupos 7-10	142	163	130	155	163	108	168	159	120	244
Cirugías grupos 11-13	6	8	9	6	6	2	11	21	8	13
Cirugías grupos 20-23	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

La mejora de la calidad y seguridad en el paciente quirúrgico es un continuo en la ESE ISABU, se fortaleció la gestión documental, con el fin de proseguir la prevención de eventos adversos o complicaciones derivadas de los fallos de seguridad del paciente quirúrgico, fortaleciendo la implementación y seguimiento infalible de la lista de chequeo de cirugía segura produciendo un efecto positivo sobre la mejora de las relaciones y comunicación en el equipo interdisciplinario teniendo en cuenta que la complejidad de los procedimientos quirúrgicos requieren de un trabajo coordinado y enlazado con las diferentes disciplinas para prevenir estas probables complicaciones peri operatorias, fortaleciendo la adherencia del personal clínico a los protocolos institucionales con el objetivo de brindar una atención con calidad y calidez.

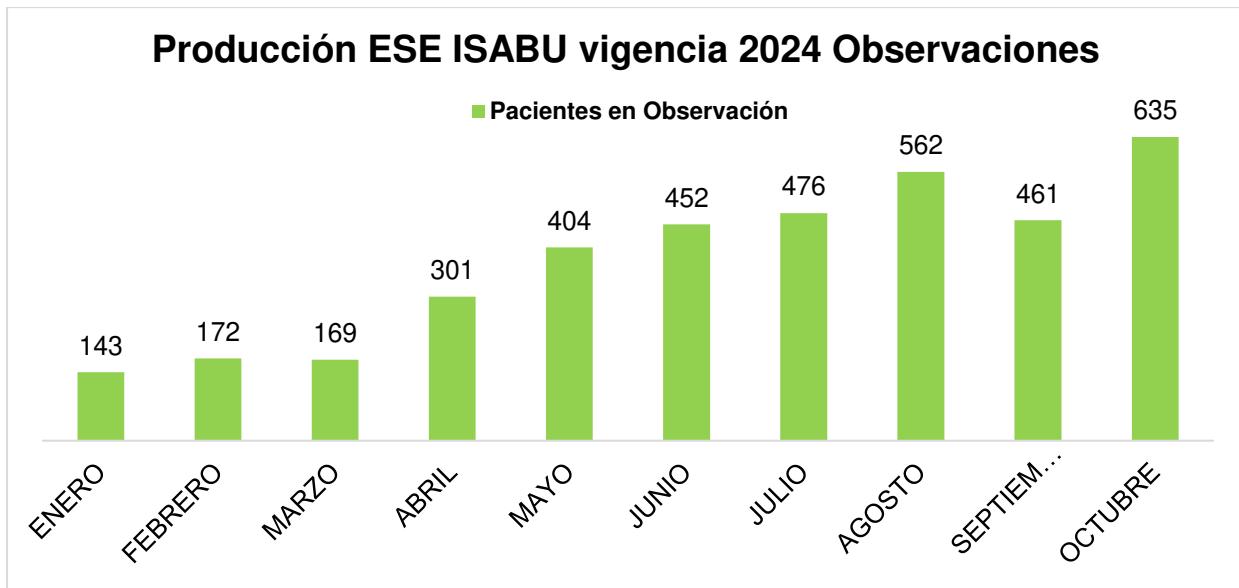
## OBSERVACIONES.

Corresponde al número de pacientes adultos y pediátricos que fueron atendidos en observación en el servicio de urgencias durante el periodo, independiente del tiempo que haya permanecido en este servicio. Se debe cuantificar independiente si el paciente fue dado de alta o se internó en hospitalización.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Pacientes en Observación	143	172	169	301	404	452	476	562	461	635

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

El servicio de observación de urgencias se presta en las dos unidades hospitalarias con atención integral y el funcionamiento del programa de seguridad del paciente.

#### HOSPITALIZACIÓN: EGRESOS – ESTANCIAS HOSPITALARIAS.

Las Unidades Hospitalarias de la ESE ISABU, son las sedes habilitadas para tal fin, realizan el proceso desde urgencias con la valoración y el ingreso a Estancia hospitalaria, pasando por las interconsultas necesarias y las atenciones complementarias las consultas de medicina General Urgente y especializada, se cuentan con la infraestructura necesaria, el talento humano idóneo y la complementariedad terapéutica para prestar un servicio eficiente y de calidad.

Dentro de las Estancias Hospitalarias se encuentra tanto la atención a usuarios Generales como las habitaciones para las especializadas, habilitadas en el Hospital Local del Norte: Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y/o traumatología y Pediatría. Y en la UIMIST se cuenta con Ginecología y Obstetricia y Pediatría.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Egresos Hospitalarios	713	693	681	546	574	570	513	536	510	496
Días de estancia de los egresos en total	1.824	1.825	1.919	1.994	2.074	2.238	2.045	2.017	1.891	1.884

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

**Número total de egresos:** Corresponde al número de pacientes que después de haber permanecido hospitalizados, salen vivos o muertos del hospital, aquí se incluyen los egresos obstétricos, quirúrgicos, no quirúrgicos y de salud mental. Los egresos se clasifican por su origen o tipo de patología principal y no por la tipología del hospital.

**Días estancia de los egresos:** es la sumatoria de los días que permanecieron hospitalizados los pacientes adultos y pediátricos que egresaron de servicios en el periodo. Incluye los días estancia de los egresos obstétricos, quirúrgicos, no quirúrgicos y salud mental.

#### INDICADORES HOSPITALARIOS.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Porcentaje Ocupacional	75,9%	78,2%	80,7%	79,6%	85,3%	97,1%	78,9%	81,2%	73,7%	73,1%
Promedio Días Estancia	2,6	2,6	2,8	3,7	3,6	3,9	4,0	3,8	3,7	3,8
Giro Cama Mes	8,6	8,3	8,2	6,6	6,9	6,9	6,2	6,5	6,1	6,0

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

El comportamiento de todos los indicadores dentro de los estándares evaluados por la Secretaría de salud Departamental y el SIHO, como el proceder de los Hospitales de mediada complejidad. Para el caso de la ESE ISABU priman las Estancias Hospitalarias de las especialidades.

La ocupación de camas Hospitalarias se mantiene superior al 70%, lo que indica que más del 70% de las camas de la Institución ocupan en el periodo.

Se aprecia en el periodo evaluado que el número de días de estancia en cuanto al indicador fluctúa entre 3 y cerca de los 4 días, pero nunca llegando a los 4, este comportamiento es dado la alta hospitalización de usuarios de mediana complejidad, en su mayoría Medicina Interna y Pediatría; sin embargo, y pese a la larga estancia de los usuarios de medicina Interna se continúa mostrando eficiencia y resolutividad institucional en el servicio.

Respecto al Giro cama, se observa un giro cama promedio de 7,0; lo cual indica la rotación de usuarios por una misma cama habilitada.

#### SERVICIOS DE APOYO.

##### APOYO DIAGNÓSTICO.

##### APOYO DIAGNÓSTICO LABORATORIO CLÍNICO.

Corresponde al número total de exámenes de laboratorio realizados por la institución durante cada vigencia.

En las dos Unidades Hospitalarias HLN y la UIMIST se cuenta con disponibilidad 24 horas de Laboratorio Clínico para el servicio de urgencias y hospitalización y para el área de consulta externa la atención es de lunes a viernes en el

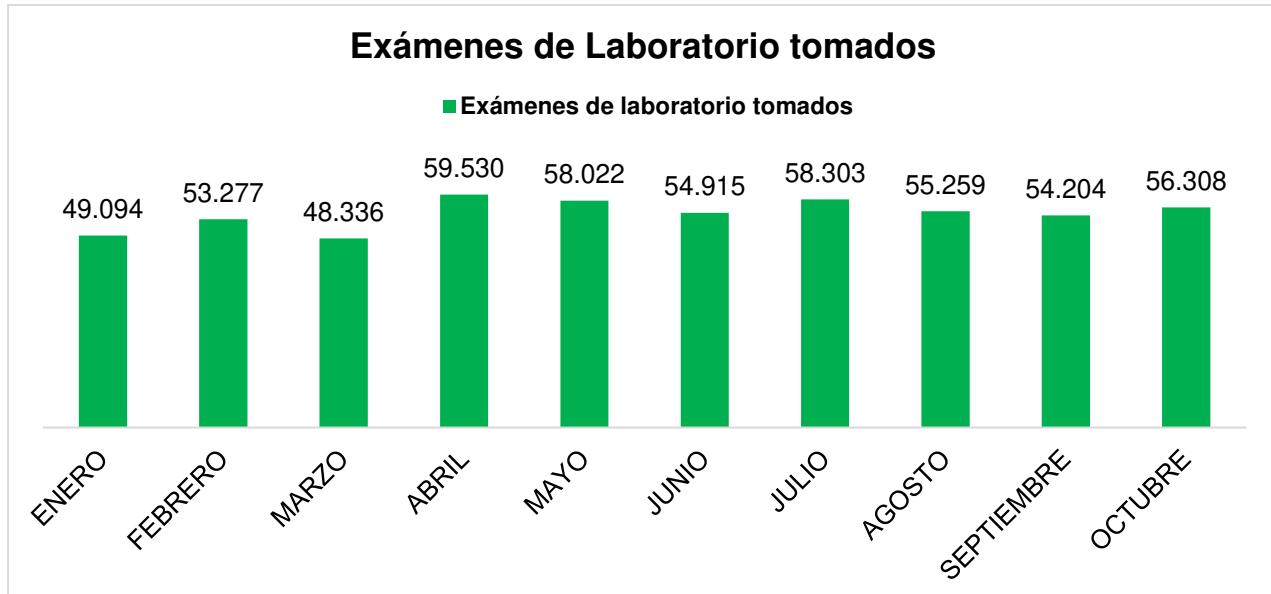
horario de 6:00 am a 9:00am.

El laboratorio se encuentra dotado con tecnología de punta y programas de control de calidad interno y externo, que garantizan confiabilidad, seguridad y oportunidad en el reporte de los resultados. Se cuenta con pruebas en las áreas de: Hematología, Química sanguínea, Coagulación, Parasitología, Uroanálisis, Inmunología, Microbiología, especializados y COVID. Se implementó nueva tecnología en equipos automatizados iniciando comodato con ANNAR para las pruebas de Química, Hematología, Uroanálisis, Coagulación, Electrolitos y de Microbiología con BECTON DICKINSON.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Exámenes de laboratorio tomados	49.094	53.277	48.336	59.530	58.022	54.915	58.303	55.259	54.204	56.308

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

La ESE ISABU, brinda una atención humanizada, oportuna y eficiente, posibilitando a la comunidad del Municipio de Bucaramanga un fácil acceso a las Tomas de muestras ubicadas en los diferentes Centros de Salud de la Institución, garantizando la seguridad del paciente y de los funcionarios, manejando Controles de calidad interno y externo,

programa de Reactivovigilancia y Tecnovigilancia indicadores de oportunidad y protocolos de seguridad en las atenciones de los pacientes.

### APOYO DIAGNÓSTICO – APOYO RADIOLÓGICO.

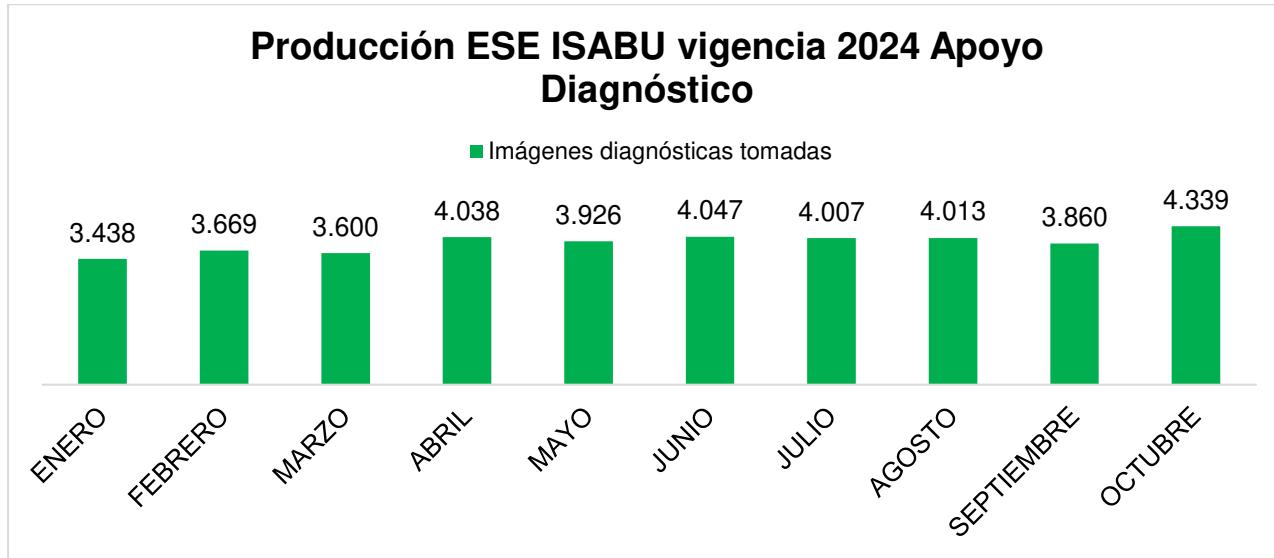
Corresponde al número total de estudios de imágenes diagnósticas realizados por la institución durante cada vigencia. Incluye estudios de radiología, ecografía, general y de diagnóstico de Odontología.

La ESE ISABU cuenta con personal que se capacita constantemente para ofrecer un servicio humanizado, eficiente, seguro y oportuno en las unidades hospitalarias: Hospital Local del Norte (HLN) y Unidad Materno Infantil Santa Teresita (UIMIST) y se cuenta con equipos de radiología convencional, ecógrafos, Rayos x portátil para prestar el servicio de toma de estudios imagenológicos de urgencias, hospitalización y consulta externa, adicionalmente el servicio de RX odontológico en los centros de salud Mutis, Café Madrid, Rosario y Girardot.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Imágenes diagnósticas tomadas	3.438	3.669	3.600	4.038	3.926	4.047	4.007	4.013	3.860	4.339

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

El servicio de imágenes diagnósticas funciona todos los días y veinticuatro horas, de tal manera que es un servicio complementario a la consulta que favorece la toma de decisiones frente a la atención del usuario en urgencias e inclusive a la Consulta Externa.

### **APOYO TERAPÉUTICO.**

La ESE ISABU presta apoyo terapéutico en Terapia Respiratorio a usuarios internados como coadyuvante en el tratamiento de los usuarios hospitalizados, Presta el servicio de Terapia Física de rehabilitación tanto en usuarios internados como en consulta externa o ambulatoria y brinda el servicio de Terapia de lenguaje en consulta externa.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Sesiones de terapias respiratorias	226	232	261	253	289	433	352	199	195	219
Sesiones de terapias físicas	782	1.106	1.007	1.392	1.309	1.081	1.344	1.101	1.121	1.147
Sesiones de terapia de lenguaje	0	0	3	4	16	21	28	45	37	15

Fuente: Informe Producción Decreto 2193/04

**Número de sesiones de terapia física:** corresponde al número de veces que el paciente es atendido para sesión de terapia física.

**Número de sesiones de terapia respiratoria:** corresponde al número de veces que el paciente es atendido para sesión de terapia respiratoria, independiente de si su atención fue realizada por un terapista físico o respiratorio.

**Numero de sesiones de otras terapias:** corresponde al número de veces que el paciente es atendido para sesión de terapia ocupacional, visual y lenguaje, entre otras, diferentes a físicas y respiratorias.

### **SERVICIO FARMACÉUTICO.**

El servicio Farmacéutico está conformado por 7 farmacias distribuidas estratégicamente para dar cobertura y garantizar el acceso a toda la población subsidiada del municipio de Bucaramanga de la siguiente manera: Centro de Salud Girardot, Centro de Salud Rosario, Centro de Salud Toledo Plata, Centro de Salud Mutis, Centro de Salud café Madrid Hospital Local del Norte, Unidad Materno Infantil Santa Teresita.

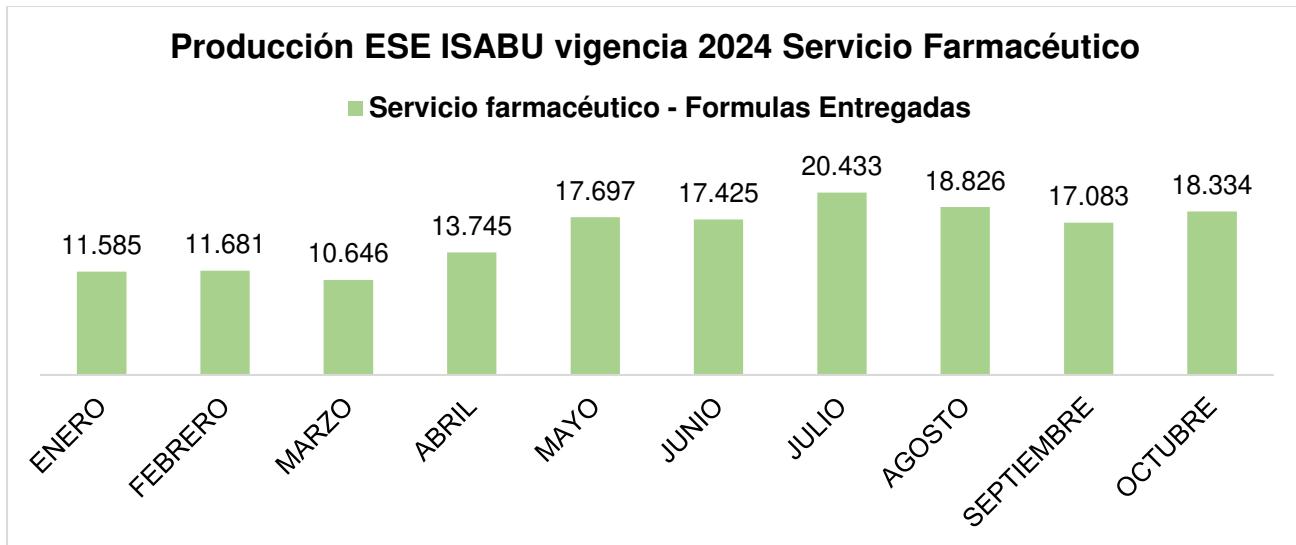
Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Servicio farmacéutico - Formulas Entregadas	11.585	11.681	10.646	13.745	17.697	17.425	20.433	18.826	17.083	18.334

Fuente: Informe Producción - Productividad ESE ISABU.

Se asegura la entrega de medicamentos en el domicilio para:

- Usuarios atendidos en atención domiciliaria y móvil rural.
- Usuarios atendidos en consulta presencial que así lo soliciten, siempre y cuando sea un paciente en condición de discapacidad, gestantes, adultos mayores y de RCV.
- Los medicamentos generados como pendientes los cuales serán entregados en un tiempo máximo de 48 horas.

A continuación, se presenta la gráfica de la producción que ilustra mejor el comportamiento de la atención.



La ESE ISBAU trabaja con un enfoque en atención integral a todos los usuarios y sus familias en cada una de las rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida y ruta materna perinatal, con acceso oportuno y de calidad a medicamentos y dispositivos médicos.

En la actualidad se cuenta con dispensación de medicamentos ambulatorios integral para la EAPB NUEVA EPS., y a partir del 1 de mayo del 2024 se inicia la entrega de medicamentos de la EAPB Nueva EPS.

## RUTAS DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2024.

Para la vigencia del 2024 global del 81% para la Ruta promoción y mantenimiento de la salud. Cabe resaltar de las actividades programadas se realizan basadas a las programaciones entregadas por EPS que se encuentran capitadas en la institución, es por eso que se observan cumplimientos que sobrepasan la meta programada porque lo que se busca es la integralidad de atención a los usuarios y no solo en lograr un cumplimiento estipulado por las EPS.

Los aspectos claves para la implementación de las RPMS exitosa es la humanización en los servicios, un equipo idóneo y comprometido, con los resultados en salud, evaluación y mejora continua e implementada y las diferentes estrategias como los son:

- Estrategia extramural ISABU AL COLEGIO con la intervención de 23 colegios con sus respectivas sedes y 6 CDI desarrollando 2.095 Actividades entre (enfermería, medicina general, vacunación y salud oral)
- Capacitaciones dirigidas al personal de salud donde se fortaleció conocimiento de Resolución 3280.
- Socialización y monitoreo de metas de coberturas por EPS y centros de salud.
- Inducción personal médico referente 3280 del 2018.
- Auditorias mensuales por cursos de vida.
- Monitoreo por cohortes de actividades pendientes por realizar a los usuarios.
- Monitoreo de registro de finalidades y causa externas por Historias clínicas.
- Continuidad en las Jornadas rosas realizadas durante los cuatro años todos los meses.

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Primera Infancia	91%	97%	66%	90%	85%	65%	72%	70%	61%	75%	64%
Consulta de lactancia materna por enfermería	183%	193%	115%	202%	177%	147%	172%	125%	143%	90%	129%
Infancia	65%	72%	98%	98%	111%	58%	49%	46%	70%	54%	60%
Adolescencia	38%	56%	68%	69%	82%	51%	36%	43%	53%	48%	45%
Juventud	87%	122%	98%	103%	92%	105%	85%	75%	80%	76%	77%
Adulteza	71%	91%	71%	81%	69%	59%	68%	56%	58%	59%	57%
Vejez	42%	60%	53%	64%	58%	53%	51%	38%	45%	43%	42%
Tamizaje de cáncer de Próstata Consulta	70%	83%	53%	268%	71%	63%	62%	58%	59%	53%	70%

Producción Decreto 2193/04 ESE ISABU	Vigencia 2024										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Tamizaje de cáncer de mama (consulta)	81%	105%	86%	100%	88%	74%	85%	77%	85%	89%	73%
Tamizaje de cáncer de colon laboratorio)	64%	39%	71%	84%	71%	64%	72%	66%	38%	0%	47%
Planificación Familiar	212%	259%	201%	116%	94%	171%	186%	175%	186%	169%	147%
Control prenatal de 1ra Vez	166%	169%	122%	168%	156%	153%	147%	134%	129%	159%	125%
Control prenatal de seguimiento	114%	123%	124%	145%	149%	129%	144%	132%	126%	129%	110%
Consulta de posparto	71%	88%	66%	88%	110%	96%	96%	98%	110%	96%	77%
Consulta de Recién nacido	37%	51%	34%	42%	46%	40%	42%	44%	51%	46%	36%
Consulta preconcepcional	45%	116%	104%	14%	83%	103%	151%	92%	92%	70%	72%
Educación para salud Individual	129%	139%	128%	147%	133%	103%	131%	119%	138%	126%	108%
Asesoría pre y pos test VIH	170%	244%	144%	219%	186%	151%	127%	130%	144%	151%	139%
Inserción DIU	70%	63%	57%	108%	63%	51%	102%	63%	63%	57%	58%
Inserción Implante	132%	130%	148%	145%	151%	99%	150%	106%	89%	107%	105%
Toma de citologías	52%	45%	45%	92%	79%	62%	70%	67%	70%	72%	55%
<b>Global Enfermería y Medicina</b>	97%	112%	99%	112%	99%	86%	96%	88%	95%	88%	81%
Valoración por odontología a la Gestante	141%	145%	113%	139%	142%	129%	137%	104%	125%	155%	111%
Valoración por odontología (primera infancia - infancia-adolescencia - juventud - Adultez - Vejez)	59%	61%	65%	69%	66%	53%	654%	58%	65%	57%	101%
Aplicación Flúor	61%	65%	93%	90%	88%	57%	51%	59%	80%	71%	59%
Aplicación Sellantes	46%	46%	43%	49%	44%	41%	44%	47%	56%	57%	39%
Control de Placa	104%	113%	121%	128%	121%	89%	102%	97%	120%	109%	92%
Detartraje	103%	108%	85%	107%	94%	88%	111%	95%	107%	106%	84%
<b>Global Odontología</b>	75%	79%	83%	89%	84%	66%	258%	71%	85%	79%	81%
<b>Subtotal</b>	<b>86%</b>	<b>96%</b>	<b>91%</b>	<b>101%</b>	<b>91%</b>	<b>76%</b>	<b>176%</b>	<b>80%</b>	<b>90%</b>	<b>83%</b>	<b>81%</b>

Fuente: RIPS de consultas y procedimientos 2024

#### PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS BUCARAMANGA VIGENCIA 2024.

La ESE ISABU suscribió el Contrato Interadministrativo No 040 con el Municipio de Bucaramanga, cuyo objetivo es la Ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (PIC) Transitorio a cargo del municipio de Bucaramanga, para la promoción de la salud, calidad de vida, y prevención del riesgo-vigencia 2024.

Así mismo, se suscribió el Contrato Interadministrativo No 117-2024, cuyo objetivo es la “Ejecución de las acciones contempladas en el Plan De Intervenciones Colectivas – PIC. A Cargo del Municipio De Bucaramanga, para la promoción de la salud, calidad de vida, y prevención del riesgo-vigencia 2024”.

A la fecha se han realizado las siguientes acciones por líneas de intervención.

PIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	Nº Educaciones Nº de Visitas										
1. Dimensión salud ambiental	0 0	0 0	0 0	0 0	6 319	5 119	0 0	0 0	0 0	0 0	11 438
2. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	0 0	0 0	0 0	0 0	0 447	0 863	0 0	0 0	0 0	16 5	0 0 1.326 5
3. Dimensión convivencia social y salud mental	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 3.439	0 0	0 0	0 0	8 8	0 0 3.447 8
4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 19	0 0	0 0	6 4	11 4	0 0 36 8
5. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	0 0	0 0	0 0	0 0	0 500	0 0	0 0	0 0	0 0	16 4	0 0 516 4
6. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	0 0	0 0	0 0	0 0	0 110	0 0	0 21	1.000 0	0 0	0 4	3 0 0 135 1.003
7. Dimensión Salud pública en emergencias y desastres	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0 0 0 0
8. Dimensión salud y ámbito laboral	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 1	0 0 2 1
9. Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	2 0	0 0 1.217 47
<b>TOTALES</b>	<b>0 0</b>	<b>0 4</b>	<b>0 27 0</b>	<b>0 0 6.688 1.514</b>							

Fuente: Sistema de Información ESE ISABU – Intervenciones en Salud Pública.

PRUEBAS DE VIH	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>438</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>603</b>

Fuente: Sistema de Información ESE ISABU – Intervenciones en Salud Pública.

## UNIDAD MOVIL DE SALUD

La ESE ISABU, con su equipo extramural realiza las actividades asistenciales de salud en las diferentes comunas del municipio, con anterioridad se articula con los líderes comunitarios o presidentes de las juntas de acción comunal, para realizarse las jornadas en las diferentes comunas del municipio.

Para garantizar la atención de los usuarios pertenecientes a las EPS de nuestra cápita (Nueva EPS, Sanitas y Coosalud) zonificadas en el municipio de Bucaramanga que se les dificulta el acceso en las diferentes unidades de atención de la ESE ISABU.

La Unidad Móvil de Salud inicia operación con un equipo interdisciplinario conformado por:

- Médico (1)
- Enfermera (1)
- Vacunador (1)
- Odontólogo (1)
- Facturador (1)
- Conductor (1)



La Unidad Móvil de Salud del Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU ofrece para los usuarios afiliados a las EAPB Coosalud, Sanitas Y Nueva EPS del Régimen Subsidiado, zonificados en el Municipio de Bucaramanga son:

- Atención en Medicina general
- Atención en programas de promoción y prevención enmarcadas bajo la ruta de atención de Promoción - Mantenimiento de la Salud.
- Atención en enfermería.
- Salud Oral
- Vacunación
- Toma de citología

De enero a noviembre se han realizado **9.181 actividades**. Se han intervenido **82 barrios**, 3 Estaciones de Policía mensualmente del municipio de Bucaramanga (Norte, Centro y Sur) concertado con la Secretaría del Interior, realizando un total de **2.326** actividades. En el último trimestre en conjunto con la Secretaría de Desarrollo se han realizado jornadas de salud a **Habitantes de Calle**, generando en total de actividades **103**.

**RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD:** En el marco de la atención a la población del Municipio de Bucaramanga, El Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU brinda entre los servicios ofertados en la Unidad Móvil de Salud no solo la consulta de medicina general donde se busca un diagnóstico y tratamiento, sino también abordar al usuario, familia y comunidad desde el enfoque de la Promoción y mantenimiento de la Salud y prevención de la enfermedad. Según lo descrito en la Resolución 3280 de 2018.

## UNIDAD MOVIL RURAL

La ESE ISABU se encuentra realizando jornadas de prestación de servicio de salud llegando hasta los lugares más lejanos en aras de cerrar brechas sociales y ampliar la cobertura de servicio, ofreciendo los servicios de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, ruta de promoción y mantenimiento de la salud: ruta cardio metabólica: protección específica, detección temprana. con un equipo interdisciplinario conformado por: Médico (1), Odontólogo (1), Enfermera (1), Vacunador (1), Facturador (1) y Conductor (1), de igual manera, se ha llegado a cinco Fundaciones de Centros de Bienestar de Larga Instancia (Albeiro Vargas, Cristo Redentor, Shalom, Fundaluz y Jerusalén), realizando de igual manera la toma de laboratorios, citologías y vacunación.

La Ruta de la Móvil Rural, inicia con la concertación de los líderes o presidentes de las juntas de acción comunal y directores de las Fundaciones de Centros de Bienestar de con el jefe de la unidad y se programa la jornada de salud. Con lo anterior, la ESE ISABU con corte a 30 de noviembre se han realizado 807 actividades y se han intervenido 30 veredas de Bucaramanga, atendiendo a población en todos los ciclos de vida y de manera incluyente.



De enero a noviembre se han realizado 140 jornadas de salud, 30 veredas visitadas, 4 Fundaciones de Centro de Bienestar de Larga Instancia.

### 1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - INSTITUTOS EDUCATIVOS - CDI

En cumplimiento a la Resolución 3280 del 2018, teniendo en cuenta el curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia la ESE ISABU creó la actividad "ISABU al Colegio", por medio del cual se garantiza la atención en la salud de población niños, niñas y adolescentes con valoraciones medicina general, enfermería, vacunación y salud oral. Con esta actividad se han visitado 23 colegios con sus sedes y 6 CDI ejecutando un total de 2095 actividades.



Algunas de las instituciones a las que se ha logrado llegar son: CDI Rayito de Luz, CDI Nuestra Señora de Lourdes, CDI Luz de Salvación, CDI Luz del Cielo, CDI Colombo Alemana, Instituto Educativo San Francisco de Asís, Instituto Educativo Francisco de Paula Santander, CDI Pequeños Genios, CDI Los Cariñositos, CDI Las Clavelinas, CDI Las Colonitas, CDI Construyendo Sueños y Hogares de Bienestar, como lo son: Gigantes, Mi casita, Chiquitines, Gansito, Glotoncitos; instituciones de educativas, tales como: Instituto Educativo Salesiano Sede A, Instituto Educativo Vijagual, Instituto Educativo El Pilar sede A, Instituto Educativo Francisco de Paula Santander Sede A, Instituto Educativo Café Madrid, Instituto Educativo Jorge Eliecer Gaitán, Instituto Educativo Campo Hermoso Sede A, B, C y D Instituto Educativo Miraflores Sede A Jornada de la mañana e Instituto Educativo Francisco de Asís, Instituto Educativo INEM Sede Dangón Primaria, Instituto Educativo Club Unión Sede C, Instituto Educativo Promoción Social del Norte Primaria, Instituto Educativo Salesiano Sede A, Instituto Educativo Vijagual, Instituto Educativo El Pilar Sede A, Instituto Educativo Salesiano, Instituto Educativo Café Madrid – Minuto de Dios, Instituto Educativo Café Madrid, Instituto Educativo Francisco de Paula Santander Sede A, B y C, Instituto Educativo Pilar Sede B, D y F, Instituto Educativo José Celestino Mutis, Instituto Educativo Promoción Social, Instituto Educativo Campo Hermoso, Instituto Educativo Jorge Eliecer Gaitán, Instituto Educativo Miraflores, Sede A jornada de la mañana, Instituto Educativo Francisco de Asís, Instituto Educativo Salesiano Sede C Domingo Sabio, Instituto Educativo Andrés Páez de Sotomayor, Instituto Educativo Politécnico, Instituto Educativo Minuto de Dios, Instituto Educativo Genios del nuevo siglo entre otros.

## PAPSIVI

conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante. (Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.)

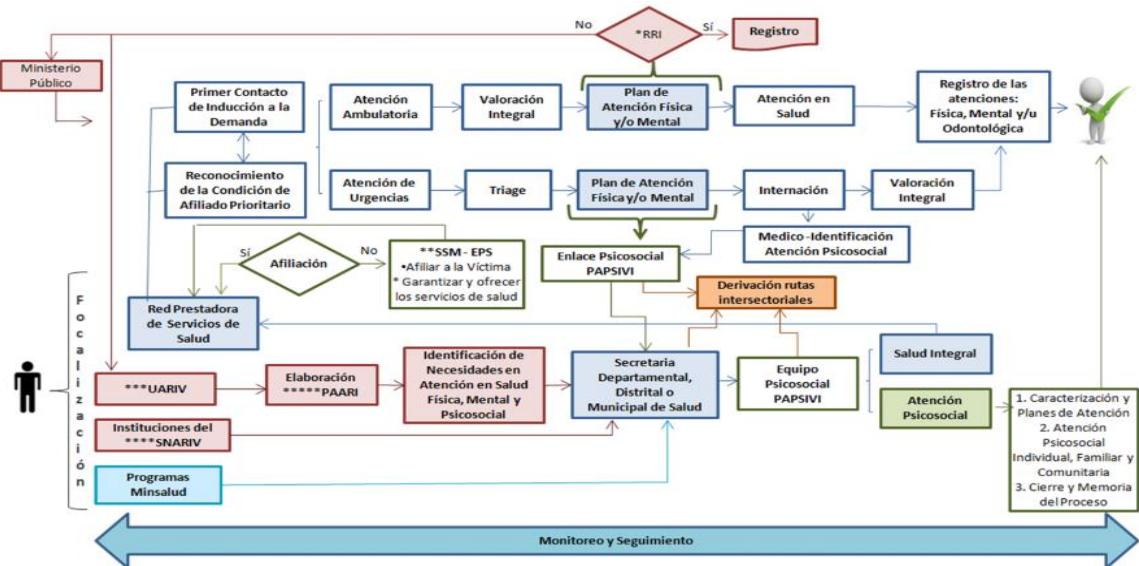
El PAPSIVI constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

#### Ruta de atención del PAPSIVI

Esta ruta es ajustada territorial y localmente, adecuándola a las condiciones locales y a la situación y particularidad de las víctimas, dando como resultado rutas locales diferenciales.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

A la fecha se han realizado las siguientes acciones por líneas de intervención.

PIC	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		TOTAL		
	Nº Educaciones	Nº de Visitas																					
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN																							
1. Dimensión salud ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Dimensión convivencia social y salud mental	0	0	0	0	0	0	262	262	255	255	261	261	271	271	103	103	330	330	330	330	1.812	1.812	
4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Dimensión Salud pública en emergencias y desastres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Dimensión salud y ámbito laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	262	262	255	255	261	261	271	271	103	103	330	330	330	330	1.812	1.812	

Fuente: Sistema de Información ESE ISABU – Intervenciones en Salud Pública.

## CONVENIO OIM VIGENCIA 2024

En trabajo en conjunto entre la E.S.E ISABU y OIM, se ha brindado atención en salud a la población migrante irregular, población de acogida y población en condiciones de vulnerabilidad, realizando jornadas extramurales e intramurales y contribuyendo a la facilidad del acceso a los diferentes servicios.

Se presta atención a población migrante sin aseguramiento en salud, acciones dirigidas a migrantes sin aseguramiento, colombianos retornados y colombianos sin aseguramiento en salud en los Centros de Salud de Mororico y Comuneros desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Con esta gestión a la fecha se han atendido 6.817 personas como lo son: consulta de atención por medicina, consulta de atención por medicina interna, consulta de atención por pediatría, toma de laboratorios, consulta de atención por psicología, consulta de atención por nutricionista, educación individual por psicología, consulta de atención por medicina ingreso a control perinatal, ecografía obstétrica abdominal, consulta de atención por medicina control prenatal y consulta por ginecología.



Para la atención de los servicios anteriormente relacionados se dispone de los siguientes centros de salud:

1. **Centro de Salud Mororico:** diariamente se brinda atenciones en salud en el Segundo piso del centro de salud. Cabe destacar que para esta unidad operativa las atenciones son sin previo agendamiento ya que estas son enfocadas para la población migrante caminante que ingresan o salen del municipio de Bucaramanga.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 7 am a 4:00 pm.  
**Ubicación:** Km 1 vía a Pamplona.
2. **Centro de Salud Comuneros:** Es el punto central de información para la población migrante, ya que consultan con más afluencia. A su vez es punto central para el agendamiento de los diferentes servicios de salud que requiera la población.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 7 am a 4:00 pm.  
**Ubicación:** Calle 10 #17-28.
3. **UIMIST:** La prestación de servicios se da de acuerdo a la agenda asignada para Atención por especialistas: Ginecología, Toma de Ecografía Obstétrica, Valoración psicología y Nutrición.  
**Ubicación:** Carrera 21 No 12-02 San Francisco.
4. **HLN:** La prestación de servicios se da de acuerdo a la agenda asignada para Ecografías de Detalle anatómico, valoración pediatría y valoración por medicina interna  
**Ubicación:** Carrera 9 Calle 12 Norte.

A continuación es posible evidenciar las actividades realizadas con el convenio OIM.

No	DESCRIPCIÓN
1	Consulta de atención por Medicina.
2	Consulta de atención por Medicina Interna
3	Consulta de atención por Pediatría
4	Toma de laboratorios

No	DESCRIPCIÓN
5	Consulta de atención por psicología.
6	Consulta de atención por nutricionista.
7	Educación Individual por psicología
8	Consulta de atención por Medicina Ingreso a Control Prenatal
9	Ecografía obstétrica abdominal
10	Consulta de atención por Medicina Control Prenatal
11	Consulta por ginecología
12	Toma de Citología Vaginal / Estudio de Coloración
13	Consulta de atención por Enfermería.
14	Consulta de ingreso al programa de planificación familiar por enfermería
15	Inserción implante subdérmico por enfermería
16	Consulta por odontología
17	Higiene Oral
18	Ecografía obstétrica con detalle anatómico
19	Rayos x de Tórax

Fuente: Reportador de productividad panacea convenio OIM-ISABU

### CONVENIO ENTERRITORIO VIGENCIA 2024.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230101, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para implementar el modelo de prevención combinada del VIH con enfoque comunitario en población clave (HSH, TS y migrantes) en la ciudad de Bucaramanga y su área conurbada, para el logro de los objetivos del proyecto "ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad", en el marco del acuerdo de subvención no. COL-H-Enteritorio 3042 (convenio no. 222005) Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivo.

Presentación de usuarios atendidos a través de educación en el marco de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva, tamizaje en VIH con énfasis en prevención de ITS

PIC	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		TOTAL	
	Nº Educaciones	Nº de Visitas																				
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN																						
1. Dimensión salud ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Dimensión convivencia social y salud mental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PIC	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		TOTAL		
	Nº Educaciones	Nº Visitas																					
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN																							
4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	14	14	62	62	62	62	70	70	70	70	60	60	54	54	60	60	57	57	50	50	605	605	
6. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Dimensión Salud pública en emergencias y desastres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Dimensión salud y ámbito laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Dimensión Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	14	14	62	62	62	62	70	70	70	70	60	60	54	54	60	60	57	57	50	50	605	605	

Fuente: Sistema de Información ESE ISABU – Intervenciones en Salud Pública.

PRUEBAS DE VIH		Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
TOTAL		108	744	941	844	827	692	582	708	672	540	6.658

Fuente: Sistema de Información ESE ISABU – Intervenciones en Salud Pública.

Sumado a lo anterior, cabe mencionar que se realizaron acercamiento a los diferentes grupos clave de Bucaramanga, donde se llevaron a cabo actividades de educación en salud sexual y pruebas rápidas de VIH en puntos estratégicos donde se conoce la asistencia y permanencia de la población priorizada por el proyecto, y con quienes se dieron acercamientos y concertaron acciones para cada uno de estos espacios tales como: (Bares de homosocialización, Canchas, Casas culturales, gimnasios, Parques, asentamientos, hoteles, residencias, Ágoras, IMCT- Feria Bonita, IE-INM, Casa Líder, Web Cam, punto de atención a población migrante, Integrante y diferentes espacios de Homosocialización y trabajo sexual). Para esto, se realizó contacto directo con coordinadores de programas, Personerías, mesas técnicas LGTBIQ+, líderes, dueños y administradores de los diferentes sitios anteriormente mencionados; en este sentido, se continua en el ejercicio de generar vínculos y fortaleciendo redes en el marco de la estrategia de Prevención Combinada de la ESE ISABU en Bucaramanga.

## PRUEBAS VPH

La ESE ISABU ha gestionado el equipo analizador de inmunoensayo, el cual establece un alto nivel de control de calidad de anticuerpos y antígenos, para la realización de pruebas rápidas de VPH. En el mes de octubre se puso en funcionamiento, realizando la toma de muestras en cada uno de los 22 Centros de Salud y las 2 Unidades Hospitalarias, logrando procesar a la fecha 165 pruebas VPH. Es indispensable mencionar, que este servicio se encuentra disponible en el Municipio de Bucaramanga en muy pocas instituciones de salud.

## MAMOGRAFIA EXPRESS

Dentro de los logros importantes obtenidos por parte de la ESE ISABU en el transcurso de lo corriendo de la vigencia 2024, se encuentra la puesta en funcionamiento de la unidad móvil de mamografía express, la cual se moviliza por la ciudad impactando a mujeres desde los 50 años de edad. La móvil cuenta con un equipo de mamografía digital, que crea imágenes digitales de la mama para evaluar sus tejidos y detectar cambios tempranos; de los beneficios adicionales que tiene dicho equipo está en la baja dosis de radiación y la producción de imágenes de alta resolución. Además de lo anterior, la móvil brinda a la usuaria un espacio de privacidad en tan solo 10 minutos aproximadamente que es tiempo de toma del examen. Posteriormente, la paciente podrá obtener sus resultados vía WhatsApp en tan solo dos días hábiles.

Es fundamental mencionar que la Ruta de Mamografía Express inició tan solo el 15 de septiembre de 2024 y a corte de 30 de octubre ha logrado llegar a **640** mujeres; hemos visitado 15 barrios entre los cuales están el barrio Álvarez, Mutis, Campo hermoso, Café Madrid, Toledo plata, cristal, Gaitán, juventud, Comuneros, Joya, Kennedy, Girardot, Mororico, Pablo vi, Concordia y Villa Rosa, así como en Neomundo, Hospital Local del Norte y UIMIST.



## JORNADAS ROSA

Desde la ESE ISABU, en garantía de los derechos de las Mujeres y en cumplimiento de la Resolución 3280 del 2018, se han realizado una vez al mes la “JORNADA ROSA”, actividad donde las mujeres no requieren agendar sus citas para la atención en lo que ellas necesiten, sino que se realiza por demanda inducida, esta actividad se realiza en las **22** unidades ambulatorias, mejorando significativamente la accesibilidad y la oportunidad en las atenciones a los servicios de salud individuales para las mujeres de forma integral y aumento de las coberturas en la atención en los servicios; además, con el fin de prevenir y detectar alteraciones a mujeres en edad fértil realizando: tamización de

cáncer de cuello uterino, tamizaje de cáncer de mama, consultas de planificación familiar, consulta de control prenatal y vacunación. Mensualmente, se ha logrado beneficiar a **500** mujeres.

## ENFOQUE DIFERENCIAL – LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANA

Para el fortalecimiento en la atención al ciudadano mediante capacitaciones al personal de la ESE ISABU es de suma importancia prestar servicios con enfoque diferencial, por ello este 5 de julio un grupo de **16** colaboradores finalizaron de manera satisfactoria su formación en modalidad virtual en el curso de Lengua de señas Colombiana Nivel I, con ello se busca mejorar continuamente la calidad en la atención facilita una comunicación clara y precisa, lo que permite que los profesionales comprendan mejor las necesidades, síntomas y preocupaciones de los pacientes sordos y así mismo ellos puedan expresar sus inquietudes, hacer preguntas y participar activamente en su tratamiento, promoviendo su autonomía y empoderamiento.



## ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY 2244 DE 2022 PASADÍA Y PARTO HUMANIZADO

Desde la ESE ISABU, en cumplimiento a la Ley 2244 de 2022, “Por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado” se brinda atención de urgencias y emergencias ginecológicas y obstétricas, las cuales están enfocadas al parto con trato humanizado, dando cumplimiento de igual manera a la Resolución 3280 de 2018 y la ruta materno perinatal, el equipo interdisciplinario busca mejorar la práctica asistencial en el binomio madre e hijo, favoreciendo las condiciones que constituyen una atención segura y con calidad en salud.



La estrategia pasadía realizada mes a mes para las gestantes reconoce y resuelve a través de diferentes talleres y actividades las dudas de las usuarias que están próximas a culminar su gestación, así mismo se realiza un recorrido para que conozcan e identifiquen el servicio donde será atendido su parto, y el equipo de salud que las acompañará en este proceso, generando confianza.



Además, desde la ESE ISABU, con el fin de fortalecer las nuevas paternidades en el servicio de sala de partos se han realizado actividades que representan un cambio significativo en la dinámica familiar y el apoyo emocional durante el proceso del nacimiento. La inclusión activa de los padres no solo fortalece el vínculo afectivo con el recién nacido, sino que también mejora la experiencia del parto para la madre, al proporcionar un sistema de apoyo emocional y físico.

Finalmente, es de resaltar que desde la Gerencia de la ESE ISABU, se cuenta con el propósito de realizar todas las gestiones necesarias para lograr posicionar a la institución en el mercado regional como una marca de calidad, segura, humanizada y con una infraestructura óptima para poder brindar calidad de vida a la población bumanguesa.

### **HERNÁN DARIO ZARATE ORTEGÓN**

Gerente

P/E: Liliana Sileidy Basto Anaya. Profesional Especializado SubCientífica. ESE ISABU.

R: Nelson Mauricio Cordero Rueda. Subgerente Científico. ESE ISABU.

R. Natalia Serrano. Profesional Especializado Planeación

R. Olga Lucia Mantilla. Jefe Oficina Asesora de Planeación.